



<b>IDENTIFICACIÓN NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYECTO PEGR. PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA - CLEI I, II, III, IV, V, VI
<b>CORREOS</b>	Luz Angélica Guerrero Sánchez. Correo: <a href="mailto:generalruu@hotmail.com">generalruu@hotmail.com</a> Diana Cristina Bedoya: Correo: <a href="mailto:dianabedoyaru@gmail.com">dianabedoyaru@gmail.com</a> Silvia Luz Marín Marín. Correo: <a href="mailto:silvialuzmarin@gmail.com">silvialuzmarin@gmail.com</a> María Elvia Ramírez. Correo: <a href="mailto:mariaelviara2@gmail.com">mariaelviara2@gmail.com</a> Mariana Gutiérrez Torres, apoyo Universidad Pedagógica Nacional: <a href="mailto:mynymy98@hotmail.com">mynymy98@hotmail.com</a>

### 1. PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo integrar a la vida cotidiana de los miembros de la comunidad educativa Institución Rafael Uribe Uribe de la Comuna 12, barrio la América, el reconocimiento de situaciones de alarma, medidas preventivas y de autocuidado que contribuyan a disminuir posibles riesgos para la vida?

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Evaluación, ajustes y actualización del plan de gestión escolar de riesgo (PEGR), para el año lectivo 2019, propuesto para la Institución Educativa desde años anteriores, de forma que a través del desarrollo y ejecución de acciones se ha observado que la institución educativa Rafael Uribe Uribe no se encuentra bajo condiciones de alto riesgo, sin embargo se formulan estrategias y fortalecen los conceptos planteados en la norma que regula la formación de ciudadanos para la reducción de riesgos, por esta razón y porque somos conscientes de nuestra responsabilidad y compromiso social seguimos en la tarea de capacitar a los niños, jóvenes, Docentes, Directivos y sus familias en la comprensión de estrategias y planes para disminuir los riesgos en su entorno tanto escolar como social, promoviendo el desarrollo de la capacidad de respuesta en la institución educativa y su comunidad frente al riesgo a través de la prevención.

### 3. CONTEXTO TEÓRICO

#### Marco legal del sistema nacional para la atención y prevención de desastres.

Para el presente plan de gestión y riesgos escolar se retoman directrices legales tales como las propuestas por:

- El tratado internacional firmado y adoptado por Colombia para la reducción del riesgo de desastres 2015- 2030, en donde se pretende promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional.
- El Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, imparte lineamientos a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, quienes se refieren a la implementación de capacitación del recurso humano en prevención del riesgo, actividades de divulgación sobre estrategias para situaciones de emergencia e implementación de proyectos transversales que incluyan aspectos relacionados con prevención del riesgo en emergencias.
- La Ley 115 de 1994 en el Artículo 5, donde se refiere a los fines de la educación y la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La Ley 1523 de 2014 en el Artículo 2°. De la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.
- El plan escolar para la gestión de riesgos de la Universidad de Antioquia, Alcaldía de Medellín convenio N° 4600071160 de 2017, quien se refiere a los componentes de la gestión del riesgo en la escuela de acuerdo a la ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo “es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.
- El decreto Nacional 1860 de 1994 Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

#### Marco conceptual



Definición de todos los elementos conceptuales que forman parte del PEGR según la Ley 1523 de 2012.

**AMENAZA:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**AMENAZA ANTRÓPICA Ó ANTROPOGÉNICA:** es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua etc.

**AMENAZA NATURAL:** aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él.

**AMENAZA SOCIO-NATURAL:** Son aquellas que se expresan a través de fenómenos que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana.

**AMENAZA TECNOLÓGICA:** Amenaza relacionada con accidentes industriales, procedimientos peligrosos y fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas que puedan causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

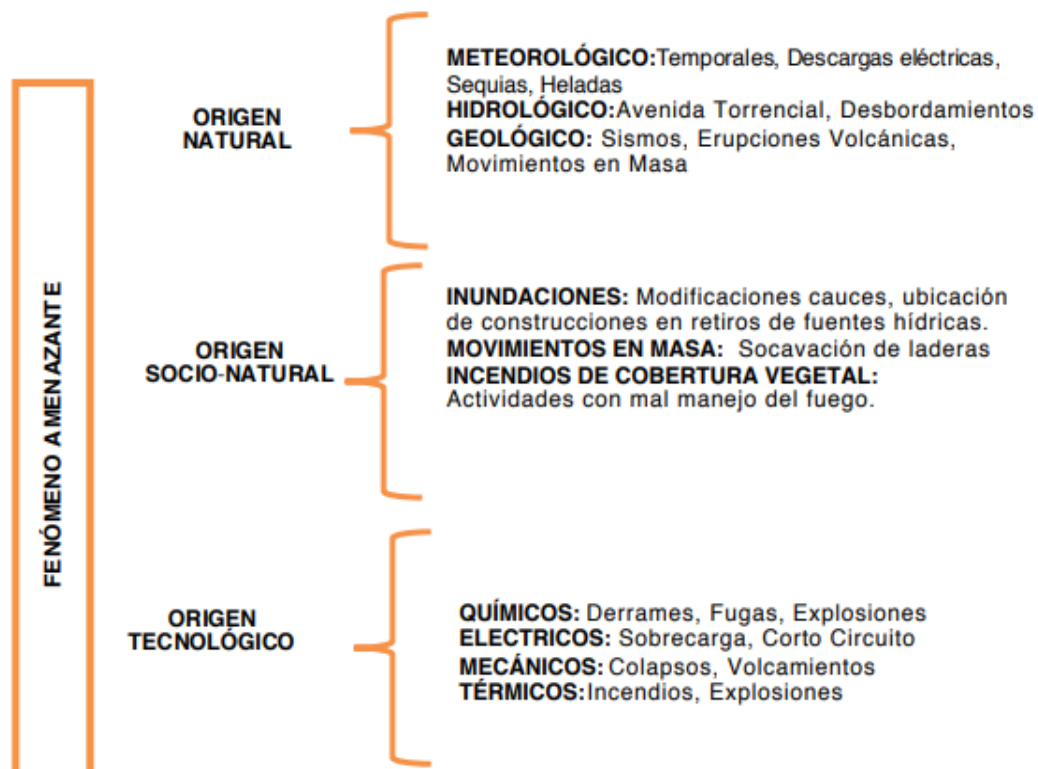
**AMENAZA BIOLÓGICA:** Relacionada con plagas, picaduras, todas de carácter animal y que puedan afectar en forma masiva algún tipo de entorno social, en este caso escolar.

**EXPOSICIÓN (Elementos Expuestos)** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

**VULNERABILIDAD:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

**RIESGO:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

A continuación, se presenta un esquema con las principales amenazas su origen y algunas posibles causas.

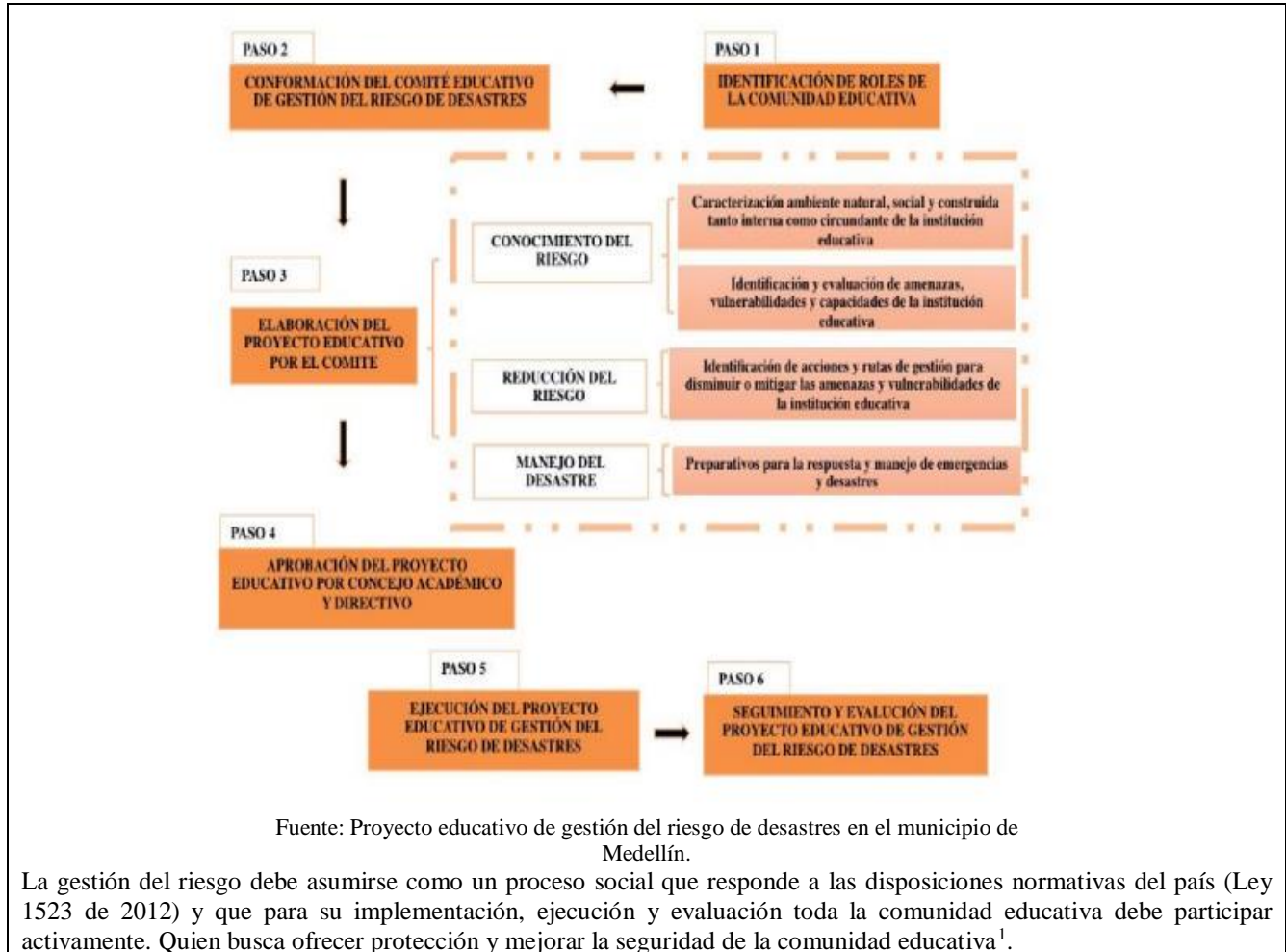


A continuación, se presenta la ruta para la implementación del plan escolar de riesgo en las instituciones educativas tomado de la cartilla del DAGRD.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta



#### 4. ANTECEDENTES O CONOCIMIENTOS PREVIOS

Escriban las cosas que saben sobre el tema.

Desde el año 2017 se ha venido implementando en la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe el plan de gestión de riesgos en donde se han desarrollado actividades tales como: capacitaciones de los líderes del proyecto e integrantes de las brigadas, simulacros, campañas de socialización, entre otros, de tal forma que se ha visto la necesidad de capacitar a la comunidad educativa Rafael Uribe Uribe no solo para responder a la normatividad vigente, sino que ante la superpoblación se hace necesario el estar preparados frente a amenazas de tipo natural (cambio climático, contaminación), dando respuesta a las condiciones climáticas que a traviesa el planeta en la actualidad, la tala indiscriminada de árboles, la poca conciencia de los ciudadanos frente al cuidado de los recursos naturales como los ríos y quebradas.

#### 5. JUSTIFICACIÓN

Los proyectos educativos de gestión del riesgo de desastres sirven para que las instituciones educativas, desarrollen de manera preventiva y proactiva rutas de acción y gestión frente a la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la reflexión respecto a la institución y el tipo de comunidad educativa con la que cuenta en caso de una situación de emergencia o desastre<sup>2</sup>.

Desde el P.E.I

Resulta imperativo que nuestra Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, involucre activamente en los planes de Area los elementos que sean relevantes para fortalecer los conceptos y vivencias que los estudiantes requieran para dar respuesta con ellos a un aprendizaje significativo y así dar respuesta a la responsabilidad social que tienen la Educación de formar ciudadanos consientes, proactivos, responsables, participativos, solidarios y críticos de su contexto, se hace necesario entonces, que sean formados y capacitados alrededor de un tema como es el riesgo y la vulnerabilidad de las poblaciones, razón motivadora para incluir en el P.E.I un proyecto de vital importancia como lo es el plan de gestión de riesgo contextualizado a las necesidades de la institución.

Analizar el conocimiento del riesgo hacer un plan frente al manejo del plan de emergencia y transversalizar desde las Áreas los soportes teóricos y prácticos del mismo.

#### 6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de respuesta de los miembros de la comunidad educativa Rafael Uribe Uribe para garantizar el derecho a la educación ante situaciones de emergencia, a través del desarrollo del programa de gestión de riesgos .

<sup>1</sup> Gestión del riesgo de desastres en entornos educativos – cartilla DAGRD Fuente: ley 1523/2012 (ajustado).

<sup>2</sup> Directiva ministerial N° 12 [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-196228\\_archivo\\_pdf\\_directiva\\_12\\_2009.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-196228_archivo_pdf_directiva_12_2009.pdf)



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Orientar la conformación del equipo de gestión de riesgos, vinculando personal administrativo, docente, de apoyo logístico y de estudiantes, para dinamizar el programa ante posibles eventualidades durante el periodo escolar 2019.
2. Identificar las principales características de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos en las sedes de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe.
3. Identificar las capacidades y recursos institucionales para la atención de la gestión escolar del riesgo.
4. Programar las actividades para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo.
5. Generar estrategias para la disminución de la vulnerabilidad, garantizar la protección y el mejoramiento de la seguridad de la comunidad educativa.

**7. METODOLOGÍA**

(se debe incluir el desarrollo de las mallas y demás actividades que se van a mencionar en el cronograma)

**METODOLOGIA**

El plan de gestión escolar de riesgos se desarrollará a través de tres fases:

1. Fase de diagnóstico: Contextualizar, conceptualizar, identificar el marco normativo vigente y evaluar el riesgo, ajustándose al entorno de la Institución Educativa y del Municipio.
2. Fase de inclusión curricular: Revisar la incorporación de los PEGR en el PEI y en los PRAE de las instituciones educativas con la participación del personal docente y personal administrativo de las IE, con el fin de que se implemente a través del tiempo. Recalcar la importancia de fortalecer la formación en gestión del riesgo en las actividades cotidianas.
3. Fase de preparación para la respuesta: Implementar los planes de emergencia, plan de evacuación, señalización, brigadas en la comunidad estudiantil, alertas, alarmas y desarrollo de simulaciones.

Mapa organizacional del plan de gestión escolar contra riesgos, Institución Educativa Rafael Uribe Uribe.



Fuente: plan escolar de gestión del riesgo, I.E Nuevo latir <http://ienuevolatircali.edu.co/PLAN.pdf>

El anterior plan de gestión escolar será retroalimentado anualmente por los miembros del comité de seguridad escolar.

**10. RECURSOS**

Hagan una lista de los recursos físicos que necesitarán para llevar a cabo cada una de las actividades del proyecto.

FÍSICOS	FINANCIEROS
Botiquín de primeros auxilios, Equipamento para atención pre-hospitalaria, Equipamento sistema contra incendios, Sistema de alarmas, Sistema de comunicaciones, Sistema de señalización.	Recursos asignados por el Consejo Directivo, para la compra y actualización de algunos materiales y equipos.






**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
 Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
 NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
 Núcleo 930 La Floresta

Carteleras con protocolos de atención, brigadas, información general, etc.														X
Elaboración de plegable para dinamizar de manera transversal el plan de gestión escolar desde las diferentes áreas														X
<b>OBSERVACIONES: CRONOGRAMA SECCIÓN ESCUELA</b>														

ACTIVIDAD	PERIODO 2													
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	
Formación semillero con estudiantes PEGR (Dagrd)	X	x								X				
Conformación de brigadas con padres de familia		x						x						
Simulacro de evacuación		x										x		
Aplicación de encuestas por estudiantes identifican amenazas y riesgos en su casa										X				
Reunión Grupo Coordinador de Gestión del Riesgo				x							x			
Formación en evacuación y simulacro	x						x					X		
Formación en manejo de extintores para docentes (Jornada pedagógica) Bomberos							x							
Carteleras con protocolos de atención, brigadas, información general, etc.					x							X		
Aplicación de la cartilla sobre gestión de riesgo escolar en la comunidad educativa			x		x		x		x		x		X	
Representación de actividades lúdicas para reforzar la gestión y prevención ante posibles amenazas.: baile, composición de cuentos.														
<b>OBSERVACIONES: CRONOGRAMA SECCIÓN ESCUELA</b>														
Video para enseñar canción infantil para enseñar la rep <a href="https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10215845115694388&amp;id=1040161842">https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10215845115694388&amp;id=1040161842</a>														

ACTIVIDAD	PERIODO 3													
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	
Formación semillero con estudiantes PEGR (Dagrd)						x				X				
Reunión brigadas con padres de familia		x						x						
Simulacro de evacuación										x				
Reunión Grupo Coordinador de Gestión del Riesgo				x							x			
Simulacro							x					X		
Carteleras con protocolos de atención, brigadas, información general, etc.					x							X		
Aplicación de la cartilla sobre gestión de riesgo escolar en la comunidad educativa			x		x		x		x		x		x	
Representación de actividades lúdicas para reforzar la gestión y prevención ante posibles amenazas.: baile, composición de cuentos														
Tabulación y socialización de encuestas	x					x								
<b>OBSERVACIONES: CRONOGRAMA SECCIÓN ESCUELA</b>														



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
 Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
 NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
 Núcleo 930 La Floresta

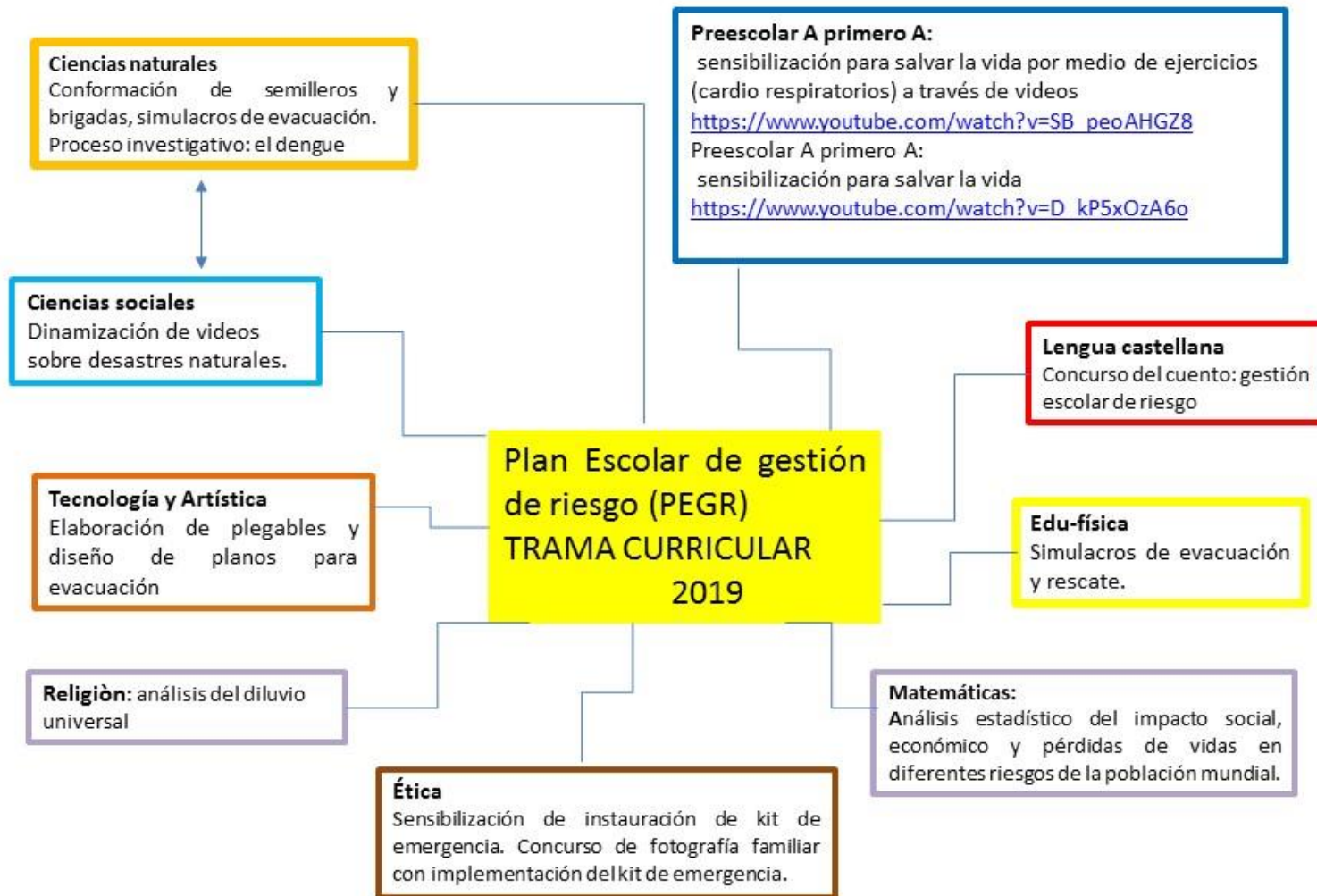
ACTIVIDAD	PERIODO 1												
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13
OBSERVACIONES													

ACTIVIDAD	PERIODO 2												
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13
OBSERVACIONES													

ACTIVIDAD	PERIODO 3													
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
OBSERVACIONES														



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta



Durante el año escolar en cada período se sensibilizarán las temáticas propuestas





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta

Mapa sección escuela I.E.Rafael Uribe Uribe





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
 Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
 Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
 NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
 Núcleo 930 La Floresta



**DIRECTORIO INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**  
CONVENIO UNSPIC 80197519 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

VERSIÓN: 1  
 CÓDIGO: DIR-RMC-01

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	Rafael uribe uribe		
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	Rafael Uribe Uribe.Primaria		
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001002020		
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	7/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>	7/02/2019

COMITÉ DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO		NOMBRE INTEGRANTES Y SUPLENTES	CONTACTOS (TELEFONO - EXT / CELULAR)
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	Representante:	Cesar Augusto Rodriguez Henao	2508252
	Suplente:	Luz Angelica Guerrero Sanchez	2508012
	Miembros:	Silvia Luz Marin Marin	2508012
		Maria Elvia Ramirez Ramirez	2508012
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Representante:	Claudia Elena Alvarez Larrea	2508012
	Suplente:	Maria Eugenia Giraldo Zuluaga	2508012
	Miembros:		
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Representante:	Luz Marina Muñoz Monsalve	2508012
	Suplente:	Jakeline Emilia Duque Mejia	2508012
	Miembros:		
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Representante:	Maria Elena Montoya Gonzalez	2508012
	Suplente:	Virginia Lucia Trujillo Pino	2508012
	Miembros:	Hermana Reina del Socorro Mesa Mesa	2508012
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	Representante:	Martha Bibiana Pinzón Delgado	2508012
	Suplente:	Marisol Sierra Cuartas	2508012
	Miembros:	Maria Cecilia Murillo Correa	2508012
OTROS (GRUPOS DE APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)	Representante:	María de Jesús García Pérez	2508012
	Suplente:	Jasús Hernández	2508012
	Miembros:	Gilberto Pérez	2508012
		Bernardo Ramírez	2508012

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
 Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
 NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
 Núcleo 930 La Floresta



**DIRECTORIO EXTERNO DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**  
 CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO  
 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

VERSIÓN: 1  
 CÓDIGO DER-RMC-01

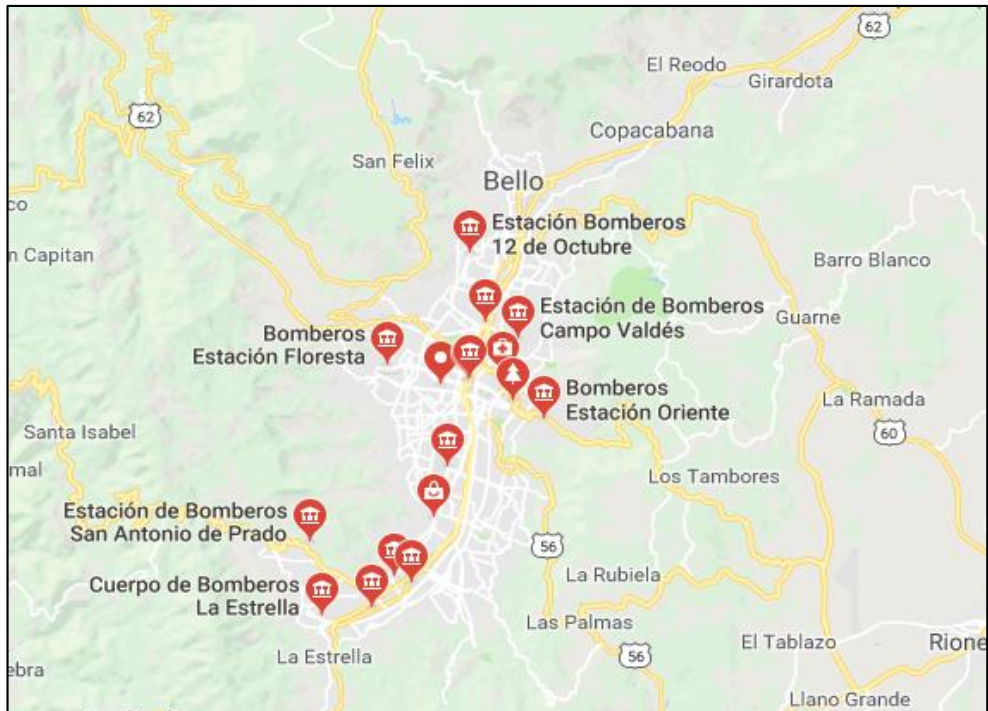
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	Rafael Uribe Uribe		
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	Rafael Uribe Uribe. Primaria		
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001002020.		
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	7/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>	7/02/2019
<b>Institución responsable</b>	<b>Teléfono del contacto principal</b>	<b>Nombre del responsable y/o Suplente</b>	
Número único de seguridad y emergencias Medellín	123	Luz Angélica Guerrero Sánchez(Coordinadora primaria)	
Estación del Cuerpo de bomberos más cercano	Floresta 4463030	Luz Marina Muñoz Monsalve. Jakeline Emilia Duque Mejia ( Brigada incendios por jornada)	
Centro de salud / Unidad intermedia	san Javier 2520100	hermana Reina del Socorro Mesa Mesa. Virginia Lucia Trujillo Pino ( Brigada primeros auxilios por jornada)	
Hospital más cercano (II y/o III nivel)	Clínica Las Américas 3421010	María Elena Montoya González. Virginia Lucia Trujillo pino( brigada Primeros Auxilios por jornada)	
Estación de Policía / CAI / Cuadrante	Cai Santa Lucia 4211912. Cuadrante 1 : 3127150163	Silvia Luz Marín Marín. María Elvia Ramírez Ramírez	
Entidad de transportes y tránsito /Movilidad de la ciudad	cerca Belén 4444144. 123	Claudia Elena Alvarez Larrea. María Eugenia Giraldo Zuluaga( Brigada Evacuación por jornada)	
Empresas servicios públicos: (Telefonía, acueducto y alcantarillado, energía, alumbrado público, gas)	4444115	Funcionarios SEGURCOL ( Miembros Comunidad Educativa)	
Cruz Roja Sede Principal	3505300- 144	María Elena Montoya González. Virginia Lucia Trujillo pino( brigada Primeros Auxilios por jornada)	
Defensa Civil Sede Principal	3199090	Luz Angélica Guerrero Sánchez(Coordinadora primaria)	
Alcaldía	3855555	Luz Angélica Guerrero Sanchez(Coordinadora primaria)	
Inspección de Policía más cercana		Silvia Luz Marin Marin. Maria Elvia Ramirez Ramirez	
Línea de protección a niñas/os y adolescentes	141	María Cecilia Murillo Correa. Marisol Sierra Cuartas ( Brigada apoyo sicosocial por jornada)	
Otros			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta

### LISTADO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS EN MEDELÍN

Nombre	Dirección	Teléfono
Estación de Bomberos campo Valdés	Cra. 48a #72A 79	2124444
Bomberos estación libertadores	Cra. 61 #48-104	5126634
Estación de bomberos norte (caribe)	Cra. 64b #75A-22,	2576728
Bomberos estación oriente	Cl 45 18-76	2210846
Bomberos estación Floresta	Cl. 47f #93A-12	4463030
Bomberos estación central Guayabal	Cra. 65 #7-55	2853220
Estación bomberos 12 de Octubre	Cl 103 77 B-60	4721655
Bomberos estación san Antonio de Prado	calle 41 c sur # 60 D 33	3374747

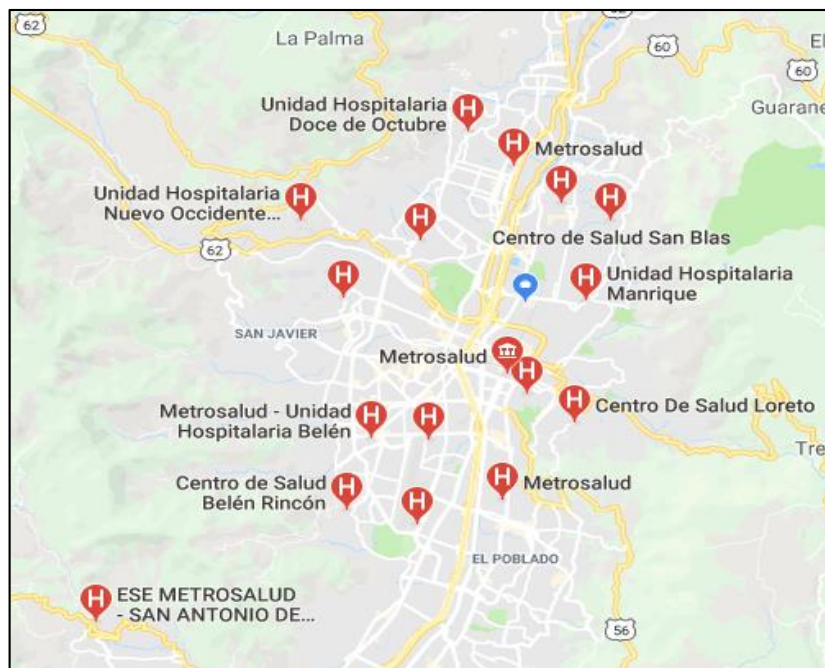




**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
 Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
 Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
 NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
 Núcleo 930 La Floresta

**LISTADO UNIDADES HOSPITALARIAS EN MEDELLÍN (METROSALUD)**

<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Zona</b>
Unidad hospitalaria Belén	Calle 28 # 77-124	343 2525 ext 101	UPSS Belén
Unidad hospitalaria Castilla	Carrera 65 # 98 - 115	425 6440 - 425 6441	UPSS castilla
Unidad hospitalaria Doce de Octubre	Calle 101BB # 78 - 10	478 2800	UPSS Doce de Octubre
Unidad Hospitalaria Manrique	Calle 66E # 42 - 51	516 7260 - 516 4261	UPSS Manrique
Unidad Hospitalaria San Javier	Calle 40 # 105 - 103	2520100	UPSS San Javier
Unidad Hospitalaria San Cristóbal	Calle 62D # 133 - 15	427 1313 - 427 0856 - 427 0788 - 427 0972 - 427 8505	UPSS San Cristóbal
Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado	Carrera 79 - 40 sur 45	286 0055 Ext 110	UPSS San Antonio de Prado
Unidad Hospitalaria Santa Cruz	Carrera 51A # 100 - 80	514 6800	UPSS Santa Cruz
Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente	Cra. 102C No. 63 B 65	425 9330 PBX 4040	UPSS Nuevo Occidente







**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
 Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
 Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
 NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
 Núcleo 930 La Floresta

**LISTADO CENTROS DE SALUD EN MEDELLÍN (METROSALUD)**

Nombre	Dirección	Teléfono	Zona
Centro de salud Belén Rincón	Calle 2B # 79 -100	4488012- 2388000 – 2387580	UPSS Belén
Centro de salud Altavista	Calle 18 # 105 -15	2388000 – 2387580 - 2387316	
Centro de salud Trinidad	Calle 27 # 65D - 49	4488012 - 2650068 - 2652632	
Centro de salud el poblado	Calle 14 #43B-9	4488012 - 3520419 - 2661941 - 2668047 - 3541464 - 2666979	
Centro de salud el Salvador	Cra 36 # 40A-30	2173194 – 2180138 – 2178276 - 2171090	
Centro de salud san Lorenzo	Cll. 41 No. 42A-68	2179394 ext. 6600	
Centro de salud Loreto	Carrera 28A # 38F - 84	2696946 - 2696125 - 2262264	
Centro de salud Alfonso Gómez	CR. 70 # 90-13	2573800, 2572526, 4416189	UPSS Castilla
Centro de salud Santander	Carrera 78 # 110A-21	2731444 – 4620046	
Centro de salud Moravia	Carrera 55 # 79B - 29	2126612 - 2630080 - 5274758 - 5274762	
Centro de salud Aranjuez	Carrera 50A # 93-39	5222329 – 2361652	
Centro de salud Cívico	Calle 77C # 91 - 65	4747340 - 4747156	UPSS Doce de Octubre
Centro de Salud Picachito	Carrera 83B # 97AA - 82	4422222 - 4422488	
Centro de Salud El Triunfo	Calle 104B # 87 - 95	4762801 - 4382046	
Centro de Salud San Camilo	Cra. 88 No. 80 - 150	4415071	
Centro de Salud Sol de Oriente	Carrera 17B # 56EE - 89	2220464 - 2212273	UPSS Manrique
Centro de Salud San Blas	Calle 89 # 38 - 61	5713750 - 5731132	
Centro de Salud Campo Valdés	Calle 72A # 48A -70	2110260	
Centro de Salud La Cruz	Cra. 25 #. 75C-06	2315217 - 2316145	
Centro de Salud Llanaditas	Calle 58 # 21 - 68	2841992 - 2926587	
Centro de Salud Enciso	Carrera 29A # 59-31	2842434 - 2842554	
Centro de Salud El Raizal	Carrera 32 # 71A – 51	2541298 - 2542592	
Centro de Salud Villatina	Calle 54 # 17A - 09	2691461 – 2272674	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
 Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
 NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
 Núcleo 930 La Floresta

Centro de Salud Santa Rosa de Lima	Carrera 17B # 56EE - 89	2349478 - 2341136	UPSS San Javier
Centro de Salud Estadio	Calle 48 # 73 - 10	2305258 - 2309342	
Centro de Salud Villa Laura	Carrera 105B # 34BB - 80	4920838 - 4922117	
Centro de Salud La Esperanza	Cra. 118 No. 39A - 13	4910707	
Centro de Salud La Quiebra	Calle 48DD # 99EE - 30	2529475 - 4920794	
Centro de Salud Palmitas	Carrera 36 # 40A - 30	3870107	UPSS San Cristóbal
Centro de Salud La Loma	Calle 55A # 125A - 5	4385477	

**LISTADO CENTROS DE SALUD EN MEDELLÍN (METROSALUD)**

Nombre	Dirección	Teléfono	Zona
Centro de Salud El Limonar	Carrera 63 # 49B Sur - 7	3028754	Centro de Salud Guayabal
Centro de Salud Guayabal	Centro de Salud Guayabal	2550606 - 2552804 - 2856516 - 2656642 - 285747416	
Centro de Salud Villa del Socorro	Calle 105 # 48 - 73	5240317	UPSS Santa Cruz
Centro de Salud Popular	Carrera 43B # 108 - 6	2580024 - 5226174	
Centro de Salud Pablo VI	Calle 120 # 50 - 11	4611213 S. Oral: 2736002	
Centro de Salud Santa Elena	Antiguo Retén, Km 16	5382187 - 5380288	
Centro de Salud Santo Domingo	Carrera 33 # 107B -15	5292833 - 5293164 - 5290952	
Centro de Salud Carpinello	Calle 97A # 24F - 90	5285559 - 5285268	UPSS Nuevo occidente
Centro de Salud Las Margaritas	Carrera 108C # 62 - 2	4270539 - 4274248 - 4279369	
Centro de Salud Manantial de Vida	Calle 57F # 92CC - 107	4389609 - 4383616 - 4383608 - 4383619 - 4383624	
Centro de Salud Robledo	Calle 75 # 75-29	4219358	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
 Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
 NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
 Núcleo 930 La Floresta

<b>LISTADO HOSPITALES 2 Y 3 NIVEL EN EL ÁREA METROPOLITANA</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Nivel</b>
Hospital General de Medellín	Calle, 53 N° 46-38	356 85 85	III
Hospital Pablo Tobón Uribe	Cl 78 B 69-240	4459000	III
Hospital Universitario San Vicente de Paúl	Cl 64 N 51 D-154	5146600 - 4441333	III
Instituto neurológico de Antioquia	Calle 55 No.46-36	5766666 EXT 107	II,III
Hospital Manuel Uribe Angel	Diagonal 31 36ª sur 80	339 48 00	II, III
IPS Universitaria Clinica Leon XIII	Calle 69 # 51C 24	444 70 85, opción 1.	II,III
Clínica CES	Cra. 50c #58-12, Medellín, Antioquia	5767272	II, III
Clínica Medellín	Cl. 53 #4638	4020990	II,III
Clínica las Américas	Dg75 B 2 A 80/140	3421010	II
Clínica Soma	Calle 51 N. 45-93	5768400	III
Clínica Universitaria Bolivariana	Cr72 A 78 B-50	4455900	III
Clínica Cardiovascular	Calle 78b # 75-21	4452300- 4454000	II,III, IV
Clínica Conquistadores	Cra 64b # 34-57	Tel: 3504200	III
Hospital Infantil Noel	Calle 64 # 50 39	4481333	II
Clínica Del Prado Medellín	Carrera 50 Nro 64-42	5765706- 5765712	II,III
Clínica Del Sagrado Corazón	Calle 49 # 35 – 61	2151000	II
Clínica El Rosario	Carrera 41 No. 62-5	295 9000	II, III
Clínica Antioquia	Carrera 48 #47-16	3222211	II
Hospital San Rafael	Carrera 51A 45-51	378 81 00 374 14 14, ext. 209	II, III
Centro de Ortopedia el Estadio(COE)	Carrera 74 48B-77	230 72 88 230 93 88	II
Clínica Infantil Santa Ana	Calle 14 43B-130	266 54 90, ext. 12- 37	II
Clínica las Vegas	Calle 2 Sur 46-55	311 10 00 315 93 36	II, III



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta

### LISTADO ESTACIONES DE POLICÍA EN MEDELLÍN

Estación	Dirección	Número
Estación Popular	Carrera 33 Nro. 107B-26 (Medellín)	5722735
Estación Castilla	Calle 111A Nro. 64C-180 B/Las Brisas	2733477
Estación Aranjuez	Calle 71 Nro. 37-52 (Medellín)	2332933
Estación Santa Cruz	Carrera 48A Nro. 103A -94 (Medellín)	5215145
Estación Doce de Octubre	Calle 114 Nro. 77E-20	4624859
Estación Manrique	Carrera 36 Nro. 85B – 23	2118812
Estación Terminal del Norte	Carrera 64C Nro. 78-580	2603724
Estación Candelaria	Calle 48 Nro.55-50	5718705
Estación Villa Hermosa	Calle 54A Nro. 30-01 Int. 100	2164186
Estación Villa Hermosa	Carrera 8 este Nro. 56BA-40 Barrio la Sierra	2147496
Estación Buenos Aires	Carrera 10 45BB-11	4189132
Estación Laureles	Calle 42 Nro. 75-09	4131454
Estación San Javier	Calle 34CC Nro. 116D-21	4933158
Estación Belén	Carrera 73 Nro. 14-45	3432967
Estación Poblado	Carrera 43B Nro. 12-20	2668826
Estación Terminal del Sur	Carrera 65 Nro. 8B – 91	3611182
Estación Aeropuerto	Carrera 65A Nro. 13-157	2550375
Estación San Antonio de Prado	Carrera 79 Nro. 41SUR – 44	2860040
Estación Barbosa	Calle 15 Nro. 15-19	3127143860
Estación Girardota	Carrera 16 No 11 – 47 Int 102	2892129
Estación Copacabana	Carrera 51 49-43	2740869 - 4015774
Estación Bello	Avenida 43 nro. 50-75	4831149
Estación Itagüí	Carrera 46 Nro. 50-30	2770864-3725037
Estación Sabaneta	Carrera 47D Nro. 78Csur 124	2886204
Estación Caldas	Carrera 50 Nro. 145 Sur 20	2785655
Estación La Estrella	Carrera 60 Nro. 79Sur-28	3020183
Estación Envigado	Calle 43 Sur Nro. 48 - 07	3391000

Subestación	Dirección	Número
Subestación San Cristóbal	Carrera 131 Nro. 60-47	4386158 / 4270180
Subestación Pajarito	Calle 64 Nro. 103 – 05	4263995
Subestación Palmitas	Calle 20 Vía principal San Sebastián de Palmitas	3870480
Subestación Santa Elena	Kilómetro 15 vía Medellín/Sta Elena	538199
Subestación Altavista	Carrera 112 & Calle 17	2385503
Subestación Los Gómez	Vereda los Gómez (Itagui)	2770864-3725037



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta

### LISTADO ESTACIONES DE POLICÍA EN MEDELLÍN

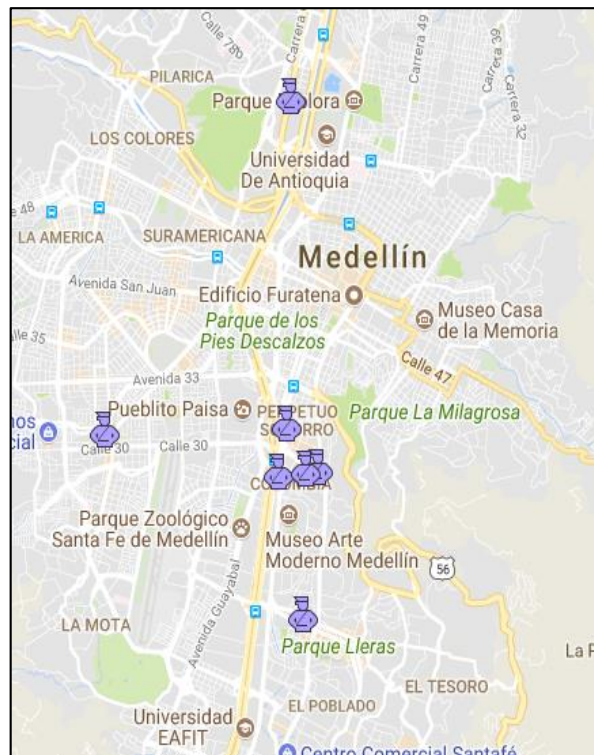
Estación	Dirección	Número
CAI Periférico la Avanzada	Calle 107B Nro. 23A-05	5715158
CAI el Playón	Carrera 52 Nro. 124-20	4643844
CAI Periférico La Cruz	Calle 79C Nro. 23C -110	2314757
CAI Periférico Bello Oriente	Calle 86B Nro. 22B – 82	5296094
CAI Aures	Carrera 80 Nro. 93A-02	4361488
CAI Caribe	Carrera 65 Nro. 80-178	2577252
CAI Cerro el Volador	Carrera 65 Nro. 64-51	4340566
CAI La María	Carrera 72 Nro. 92D-06	3122549400
CAI López de Meza	Carrera 80 Nro. 79C-130	2571548
CAI Solla	Carrera 64AA Nro. 120-12	4649532
CAI Doce de Octubre	Carrera 80 Nro. 102B-07	2678027
CAI El Progreso	Carrera 84A Nro. 104A-20	3117115142
CAI Pedregal	Calle 102B Nro. 72-06	4711908
CAI Pedregal	Vereda el Carmelo	3148952179
CAI Minoritas	Calle 57 B Nro. 57-04	2518655
CAI Bostón	Calle 51 Nro.39-12	2169058
CAI San Antonio	Carrera 46 Nro.44-109	5130551
CAI Bolívar	Carrera 49 Nro.54-12	2930910
CAI Altos de la Torre	Carrera 16DD Nro. 63-2 Interior 250 Cerro Pan de Azúcar	NA
CAI Villatina	Calle 54 Nro. 17 A-05	2698900
CAI La Milagrosa	Carrera 30 Nro. 41-14	2937860
CAI Las Palmas	Kilómetro 12 vía Las Palmas	3210783
CAI Macarena	Carrera 63A Nro. 44-140	2303875
CAI Los Colores	Calle 55 Nro. 77C-08	4219960
CAI Santa Lucía	Carrera 87 Nro. 47f-10	4211912
CAI La Castellana	Calle 32EE Nro. 83B-123	2509403
CAI La Loma	Carrera 120B Nro. 48B-95	NA
CAI San Mitchel	Calle 39F Nro. 108-75	2535043
CAI El Salado	Carrera 120 Nro. 39F-54	2526098
CAI Guayabal	Carrera 52 Nro. 6 SUR – 64	3546583
CAI Poblado	Carrera 43A Nro. 9-09	3113613
CAI Valadares	Carrera 65 Nro. 58 - 00 barrio Valadares	4521750
CAI San Félix	Corregimiento san Félix- Bello	3881750
CAI Cabañas	Calle 27B Nro. 57-157	4519267
CAI Paris	Calle 20E Nro. 70-03	4649896





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta

<b>LISTADO SEDES DE SERVICIO TRÁNSITO EN MEDELLÍN</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>
Barrio Caribe	Carrera 64 C No. 72-58
Premium Plaza	Centro Comercial Premium Plaza Local 1149 Av. El Poblado # 43A - Local 1149
Más Cerca El Poblado	Carrera 43 D No. 11-02 Barrio Manila
Más Cerca de Belén	Carrera 76 No. 32 – 74
Bancolombia	Carrera 48 # 26 – 85 Torre norte mesanine del Edificio Bancolombia
ANDAR	Calle 29 No. 44 – 136
Casa Británica Palacé	Carrera 50 No. 32 – 110
Sao Paulo Plaza	Centro Comercial Sao Paulo (La Frontera) Calle 43ª #18S-135 local 322



#### **SEDE PRINCIPAL**

Dirección: Carrera 64 C No. 72 - 58 Barrio Caribe – Medellín, Colombia  
Línea Única de Atención  
a la Ciudadanía: 123.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta



Simulacro de atención y prevención de emergencia







**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Cra. 82 N° 42C-58- Teléfonos: 250 82 52 - 411 61 87 - Telefax: 250 83 12  
NIT. 811-016955-0 DANE. 105001002020  
Núcleo 930 La Floresta

# COMANDO ANTIDENGUE 2019





# ¡EVITEMOS EL RIESGO EN FAMILIA!

1

## EL RIESGO

Es entendido como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio y periodo de tiempo.



Identifica las zonas de riesgo de tu vivienda, así como la posible ruta de evacuación.

2

3

Define un punto de encuentro familiar.



5

¿Y que hacemos si no estamos juntos?

Realicemos juntos en familia un maletín de emergencia

4

